



DECRETO ALCALDICIO Nº 2648

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

09 DIC. 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 688 de fecha 24-11-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor TECNOLOGÍAS INFORMATICAS KIMCHE SPA, RUT 76.741.137-5, MONTO \$1.350.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.11.003.000.000 Servicios Informáticos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)